**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4015/2016**

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 888/2016, PARA CONSULTORÍA NACIONAL INDIVIDUAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ANDE.

Asunción, 18 de julio de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 888/2016, con ID Nº 304546, para Consultoría Nacional Individual para el Fortalecimiento en Recursos Humanos para la Gestión Ambiental y Social de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3882/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que han presentado sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 27/2016 de fecha 24 de mayo de 2016;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37360 de fecha 18 de mayo de 2016, recomienda Declarar Desierta la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30° Inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 888/2016, para Consultoría Nacional Individual para el Fortalecimiento en Recursos Humanos para la Gestión Ambiental y Social de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3882/2016 de la Presidencia de la ANDE, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y la Dirección Planificación General y Política Empresarial a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente